

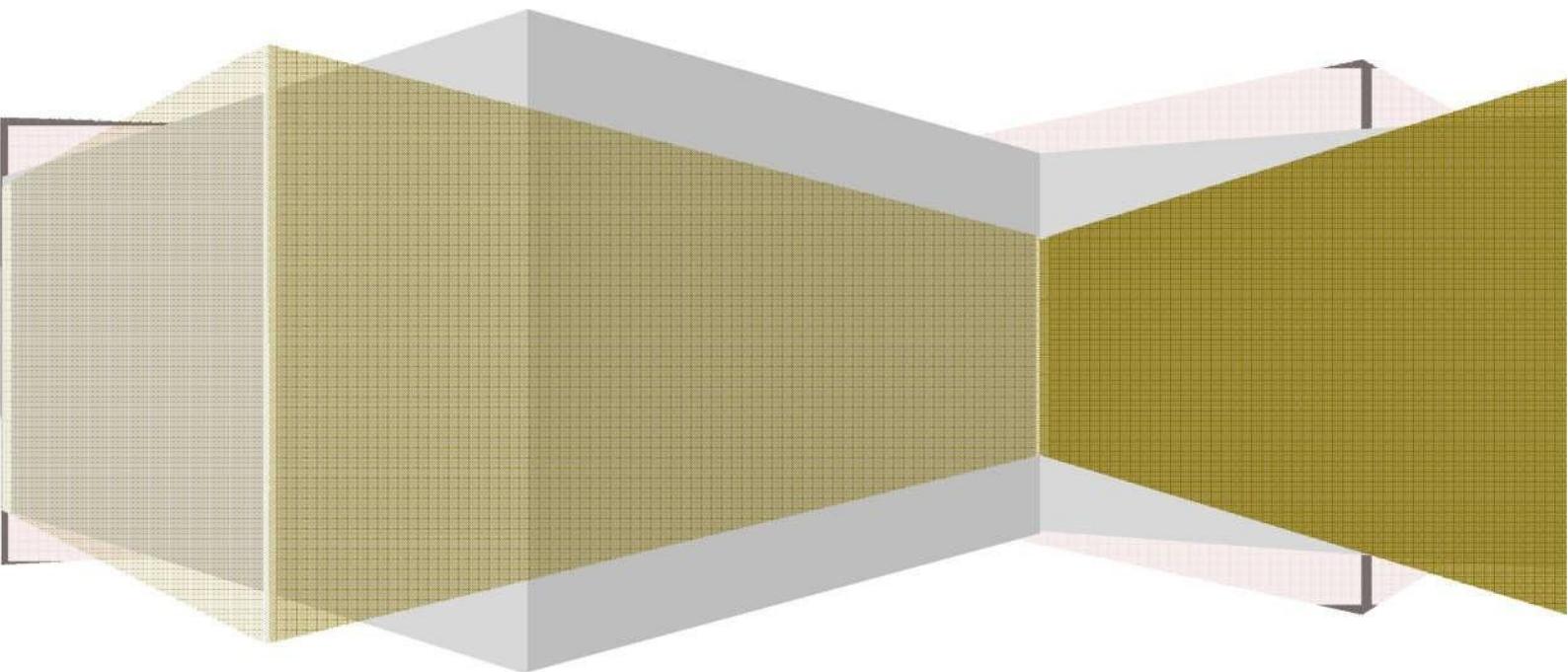
GRADO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL

TRABAJO FIN DE GRADO



EHU

Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad del País Vasco



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN EL GRADO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (UPV/EHU)

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG) se sitúa en cuarto curso de la titulación, como asignatura obligatoria, con una carga docente de 12 créditos. El TFG implica una investigación académica personal y exige al estudiante aplicar sus conocimientos, creatividad y originalidad; además constituye una prueba de madurez antes de comenzar la trayectoria profesional. Esta guía es una adaptación para el Grado en Antropología Social, de acuerdo con la normativa aprobada por la Comisión de Facultad el 10 de abril de 2013, y a su vez desarrollo de la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU el 16 de mayo de 2012. En ella se establecen las directrices sobre la definición, función, defensa, evaluación y tramitación administrativa de los TFG del Grado en Antropología Social.

NATURALEZA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

1. El TFG supone la realización de una investigación original por parte del estudiante, bajo la supervisión de uno o varios directores, en la que integre y desarrolle los contenidos, competencias y habilidades aprendidas.
2. El TFG debe orientarse a la aplicación de las competencias generales del grado, capacitando al estudiante para buscar, gestionar, organizar e interpretar datos, lo que implica la reflexión sobre cuestiones sociales, científicas, tecnológicas o éticas, así como el desarrollo del pensamiento crítico, lógico y creativo.
3. El TFG debe defenderse y evaluarse una vez superadas el resto de asignaturas del grado y acreditados todos los créditos necesarios para obtenerlo (excepto los correspondientes al TFG). En caso de no haber superado todo en la convocatoria ordinaria, no será posible la defensa en la convocatoria de junio.
4. Para realizar, presentar y defender el TFG podrá emplearse cualquiera de las lenguas utilizadas en la docencia del grado, garantizándose siempre el derecho a hacerlo en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

GESTIÓN DE PROPUESTAS

1. El estudiante pensará el tema del TFG y se pondrá en contacto con un docente para recibir tutoría.
2. Si no tuviera un tema decidido, podrá solicitar orientación a los coordinadores del TFG de Antropología Social.

MATRÍCULA

1. Existen dos situaciones:
 - o Cuando solo queda el TFG por superar: debe matricularse en automatrícula o al inicio del curso. No se admitirán solicitudes posteriores al 30 de octubre.
 - o Cuando quedan otras asignaturas: no podrá matricularse del TFG en el periodo de automatrícula hasta haber superado el resto. En este caso, las fechas de matrícula/defensa se publicarán en la web del grado.
2. La matrícula da derecho a participar en dos convocatorias oficiales por curso. El estudiante que no defienda o no supere el TFG en esas dos convocatorias deberá matricularse de nuevo el curso siguiente.
3. El estudiante indicará en qué lengua desea preparar y defender el TFG.

DIRECCIÓN DEL TFG

1. El TFG será dirigido por profesorado que imparta docencia en el grado o que pertenezca al centro en el que se ofrece.
2. El TFG podrá estar dirigido conjuntamente por varios docentes.
3. También podrán dirigirlo doctores vinculados a la UPV/EHU, en colaboración con un director o coordinador de un departamento que imparte docencia en el grado.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR

Una vez definido el tema, las funciones del director son:

a) **Fase previa:** Facilitar información sobre el trabajo y firmar el contrato para garantizar su desarrollo, entregándolo a los coordinadores.

b) **Fase de elaboración:** Orientar al estudiante y realizar seguimiento del trabajo cumpliendo el calendario de desarrollo. Deben realizarse al menos tres tutorías. Al finalizar, el estudiante entregará el TFG al director.

c) **Fase de aceptación:** El director validará si el TFG es apto o no para la defensa y cumplimentará el informe para iniciar el proceso.

ELABORACIÓN DEL TFG

1. El TFG podrá incluir una parte empírica o ser un trabajo puramente bibliográfico.
2. Extensión: entre 10.000 y 15.000 palabras, sin contar la bibliografía.
3. Se deberán cuidar los aspectos formales; los contenidos deben estar lógicamente organizados y redactados con corrección gramatical y ortográfica.
4. La bibliografía debe citarse conforme a las normas de antropología, recomendándose el estilo Chicago: <https://www.ehu.eus/es/web/biblioteka/bibliografia-gestoreak>
5. Del mismo modo, el uso de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) se está generalizando en la educación superior. Ante ello, desde la Facultad de

Educación, Filosofía y Antropología de la EHU se quiere fomentar un uso responsable de la IAG, lo cual implica: (1) indicar de forma clara la herramienta y el modo en que se ha utilizado, y (2) emplearla únicamente como apoyo, verificando siempre los contenidos generados y completándolos con aportaciones personales. El incumplimiento de un uso responsable (como copiar y utilizar directamente contenidos generados) conllevará la aplicación del protocolo de la EHU, con las consecuencias correspondientes en la asignatura.

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

1. Para cada TFG se constituirá un tribunal evaluador.
2. La composición de los tribunales dependerá de la coordinación del TFG. Todo el profesorado puede participar.
3. Cada tribunal estará formado por tres miembros y al menos un suplente, todos docentes del centro.
4. Cada tribunal contará con presidente, secretario y vocal.

SOLICITUD DE DEFENSA

Información: <https://www.ehu.eus/eu/web/hezkuntza-filosofia-antropologia-fakultatea/gralen-matrikula>

DEFENSA DEL TFG

1. Una vez nombrado el tribunal, el estudiante será convocado a la defensa.
2. La defensa será presencial.
3. La defensa será pública.
4. Podrá realizarse en cualquiera de las lenguas utilizadas en la docencia del grado.
5. El estudiante dispondrá de los medios audiovisuales necesarios.
6. La exposición tendrá un máximo de 20 minutos, explicando objetivos, metodología, contenidos y conclusiones.
7. A continuación, el tribunal celebrará un debate de 15 minutos planteando preguntas.
8. Finalmente, el tribunal evaluará el TFG mediante deliberación secreta. Las calificaciones se publicarán en GAUR.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Se valorarán:
 - a) La presentación escrita del TFG.
 - b) La defensa oral.
2. En caso de no superarlo, el tribunal recomendará mejoras.

3. La calificación será en una escala de 0 a 10, con un decimal, y calificación cualitativa:
 - No presentado
 - 0-4,9: suspenso
 - 5,0-6,9: aprobado
 - 7,0-8,9: notable
 - 9,0-10: sobresaliente
 - Matrícula de Honor: podrá otorgarse a quienes obtengan una calificación de 9,5 o superior, hasta un máximo del 5% del alumnado.
4. Las notas podrán revisarse según la normativa universitaria: en primera instancia ante el mismo tribunal y en segunda instancia ante la comisión de reclamaciones. La decisión podrá ser recurrida ante el Rectorado.
5. Las calificaciones del TFG deberán constar en el expediente del estudiante antes del 31 de octubre.

FECHAS DE CONVOCATORIA DE LOS TRIBUNALES

1. Primera convocatoria ordinaria (1º cuatrimestre): febrero.
2. Segunda convocatoria ordinaria (2º cuatrimestre): junio.
3. Convocatoria especial (para no presentados o no superados): septiembre.
Fechas: <https://www.ehu.eus/es/web/hezkuntza-filosofia-antropologia-fakultatea/gral-egutegia>

ARCHIVO Y CONSULTA DEL TFG

El TFG está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. Por tanto, los derechos pertenecen al estudiante, y no podrán ser transferidos hasta su defensa y calificación.

Del mismo modo, el uso de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) se está generalizando en la educación superior. Ante ello, desde la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la EHU se quiere fomentar un uso responsable de la IAG, lo cual implica: (1) indicar de forma clara la herramienta y el modo en que se ha utilizado, y (2) emplearla únicamente como apoyo, verificando siempre los contenidos generados y completándolos con aportaciones personales. El incumplimiento de un uso responsable (como copiar y utilizar directamente contenidos generados) conllevará la aplicación del protocolo de la EHU, con las consecuencias correspondientes en la asignatura.

Información completa: <https://www.ehu.eus/eu/web/hezkuntza-filosofia-antropologia-fakultatea/gradu-amaierako-lana>